

De la exclusión al RECONOCIMIENTO

Año 11 - N° 112, Enero 2019

Boletín virtual mensual sobre la lucha por el reconocimiento pleno de los derechos de todos los peruanos y peruanas, y contra la pobreza, así como sobre las acciones relativas a estos temas.

1

MES A MES

Empleo: empresarios quieren aumentar más la precariedad con la excusa de la competitividad

A pesar de estos y otros datos que nos hablan de un mercado laboral sumamente precario, los empresarios insisten en precarizarlo aún más, con el argumento de que eso permitirá aumentar nuestra competitividad como país y para ello cuentan con el firme respaldo del Ministro de Economía y Finanzas, Carlos Oliva,



4

DATOS

Juventud y educación

- Gráfico comparativo entre no culminación, atraso, repetición, desercion escolar, etnicidad, ambito urbano, y sexo en jóvenes de 17 a 18 años, 2004 - 2015



8

DOCUMENTOS

Informe Alternativo 2018, Cumplimiento sobre OIT

Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Coordinadores: Luis A. Hallazi Méndez y Juliana Bravo Valencia.



12

OPINIÓN

- ¡Qué pasó en la educación este año?, *Teresa Tovar Samanez*
- IDeseos navideños, *Javier Diaz Albertini*
- Alternativas reales frente al cambio climático, *Silvia Ribeiro*





EMPLEO: EMPRESARIOS QUIEREN AUMENTAR MÁS LA PRECARIEDAD CON LA EXCUSA DE LA COMPETITIVIDAD

El Perú se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El octavo: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos está dirigido a promover oportunidades para un empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, al tiempo que se erradica el trabajo forzoso, la trata de personas y el trabajo infantil.

Sin embargo, esta preocupación tiene poca o ninguna atención por parte de nuestras autoridades, quienes parecen haber olvidado que, como sostiene la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL) "El trabajo es también un mecanismo fundamental de inclusión social, construcción de autonomía, identidad, dignidad personal y ampliación de la ciudadanía¹.

En nuestro país la agenda laboral está dominada por las preocupaciones empresariales, centradas en una cada vez mayor flexibilidad laboral, como fue solicitada, nuevamente en la última Convención anual de Empresarios (CADE). Los empresarios (con ayuda de sus analistas y medios de comunicación afines) lanzan cantos de sirena al Presidente Martín Vizcarra para que aproveche el rotundo respaldo ciudadano recibido en el referéndum del 9 de diciembre para que impulse una reforma laboral a su medida.

El empresariado no toman en cuenta que los datos hablan de una situación laboral muy precaria, marcada por la pérdida de protección laboral, el ex-

ceso de horas de trabajo, la ausencia de jubilación para la mayoría, insuficientes ingresos (73% dice no le alcanza²) y por un bajísimo nivel de sindicalización (5%). Algunos datos:

+ 73% de la Población Económicamente Activa (PEA) es informal (INEI 2018)³ siendo que en las zonas rurales la tasa es de 95,7%. En las áreas urbanas este ratio llega a 66,3%. El empleo informal está compuesto, en su mayoría, por trabajadores independientes y por asalariados que debiendo tener los típicos beneficios laborales no los tienen. Por otro lado, la tasa de participación de las mujeres dentro del sector informal es mayor que la de los hombres.

+ Las mujeres ganan en promedio 30% menos que los hombres, a pesar de tener igual calificación e igual trabajo. Para el caso de Lima Metropolitana, al 2018 mientras el ingreso promedio para los hombres era de S/. 1,954, el de las mujeres era de S/. 1,432. Por otro lado, El 74% de mujeres tienen empleos con bajos ingresos, sin beneficios sociales y sin estabilidad alguna.

+ Particularmente grave es el caso de la Juventud trabajadora (18 a 24 años). Según la Encuesta Nacional de Hogares 2017 del INEI, ellos constituyen el 19,04% (2,5 millones) de la PEA total, y sus condiciones laborales son peores que los adultos: 78.22% que trabaja en el sector privado no tiene contrato y los que cuentan con contrato tienen, en el 87.38% de los casos, contratos de dos, cuatro y seis meses.

1) Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe (noviembre 2015) p. 130.

2) Encuesta DATUM, Junio 2018.

3) Sin embargo, Fernando Cuadros, ex Vice ministro de Promoción del Empleo dice que la informalidad laboral es del 47% de la PEA. Cf. La República del 6 de enero del 2019.

Además la inestabilidad laboral (que abarca a las 2/3 de la PEA) es casi total en el segmento juvenil. El 82.62% de jóvenes tienen empleos informales, 80% no tiene seguro de salud, 82% no cuenta con afiliación a ningún sistema de pensiones y el 88% no recibe gratificación en Fiestas Patrias ni Navidad.

+ La situación de la niñez trabajadora también es sumamente preocupante; 21,8% de nuestros niños trabajan, uno de los porcentajes más altos de la región, solo superado por Paraguay y Bolivia⁴.

+ Por otro lado, las normas laborales son ampliamente incumplidas por los empresarios y no pasa nada. En el programa Con las cuentas claras Billy Escudero, jefe de proyectos de Siglo BPO-MLV, detalla cinco obligaciones laborales que no se cumplen mucho en nuestro país: pago de horas extras, la normativa sobre contratos temporales, sobre seguridad y salud, sobre recibos por honorarios, y vacaciones⁵.

A pesar de estos y otros datos que nos hablan de un mercado laboral sumamente precario, los empresarios insisten en precarizarlo aún más, con el argumento de que eso permitirá aumentar nuestra competitividad como país y para ello cuentan con el firme respaldo del Ministro de Economía y Finanzas, Carlos Oliva, quien ha priorizado la visión empresarial en la elaboración de la Política Nacional de Competitividad, dada a conocer el 31 de diciembre. Dicha política fue elaborada por el Consejo Nacional de Competitividad, integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) y algunos académicos, pero en la cual no hay representación de los trabajadores.

La competitividad está referida a la capacidad de una economía de producir más a menores costos. El empresariado nacional ve al factor trabajo como costo y como carga y como la mayor traba para mejorar nuestra competitividad como país. Por eso hoy están abocados a:

+ Extender el régimen laboral agrario (Ley de Promoción Agraria) a muchos otros sectores y a empresas de mayor tamaño. Germán Alarco advierte que este régimen no solo "recorta vacaciones de 30 a 15 días, integra todos los pagos a un jornal diario y reduce la indemnización por despido, sino que incluye otras prerrogativas como una tasa de impuesto a la renta de 15%, menores pagos a Essalud del 9% al 4%, recuperación anticipada del Impuesto General a las

Ventas y un régimen de depreciación acelerada para ciertos activos". Es decir no solo perjudica a los trabajadores, sino también los ingresos del Estado. Para Alarco "este régimen no es extrapolable a otra actividad económica ya que no sólo afectaría los ingresos públicos, sino a la masa salarial que impactaría negativamente en la demanda interna y producción local"⁶.

+ A lograr una mayor flexibilización en su atribución de despedir personal, con el argumento de que la "rigidez laboral", afecta nuestra competitividad como país. Parecen ignorar que esa flexibilización ya existe, pues, como señala el economista Fernando Cuadros Luque, Exviceministro de Promoción del Empleo "dos de cada tres trabajadores tienen contrato temporal. Esos contratos duran seis meses o tres meses. Esperas la finalización del contrato y no pagas indemnización. Es costo cero"⁷.

Estas y otras propuestas (como reducir las vacaciones a 22 días) son hechas con el afán de mejorar nuestra competitividad como país. Para Germán Alarco "Los defensores del actual modelo económico neoliberal identifican como enemigos de la competitividad y el crecimiento económico a un conjunto de actores económicos y sociales. La lista comprendería a todos los gremios sindicales y sus trabajadores, a los ambientalistas, a las comunidades campesinas y nativas vulneradas y a todos quienes según ellos tienen alguna objeción al modelo económico. Se incluyen también a los movimientos políticos progresistas y populares"⁸. Por eso sus propuestas van orientadas a disminuir la ingerencia de todos esos sectores en el diseño de las políticas económicas. En realidad para mejorar nuestra competitividad se requiere de otro tipo de medidas, como por ejemplo:

+ Desarrollar una infraestructura adecuada: caminos, puentes, puertos, servicios de agua, electricidad etc. Se habla de que se requerirían unos US\$160.000 millones de inversión para cerrar nuestro déficit de infraestructura

+ Aumentar nuestra inversión en innovación y desarrollo, que nos permita desarrollar tecnologías que agreguen valor a los diversos y riquísimos recursos naturales con los que contamos. Actualmente estamos a la cola de los países de la región, con una inversión que alcanza a solo el 0,08% de nuestro Producto Bruto Interno (PBI), como se puede apreciar en el gráfico siguiente:

4) Cf. América Latina y el Caribe a 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (Santiago, CEPAL, 2018) p.63.

5) Cf. https://gestion.pe/gestion-tv/cinco-obligaciones-laborales-cumplen-peru-254902?newsletter=true&envio=am&utm_source=mail&utm_medium=newsletter&utm_content=2&utm_campaign=1546869335

6) "Peligrosa flexibilización laboral" <https://gestion.pe/blog/herejias-economicas/2018/07/peligrosa-flexibilizacion-laboral.html>

7) "Política del MEF no incluyó varios aportes del Ministerio de Trabajo" en La República 6 de enero del 2019

8) "Enemigos del crecimiento". Se puede bajar de <https://gestion.pe/blog/herejias-economicas/2019/01/enemigos-del-crecimiento.html>

Gasto en I+D como porcentaje del PBI(%)

(I+D: Innovación más desarrollo)



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sostiene que “las innovaciones tecnológicas constituyen un medio para lograr el desarrollo humano debido a sus repercusiones en el crecimiento económico gracias al aumento de productividad que generan. Elevan los rendimientos agrícolas de los campesinos, la producción de los obreros y la eficiencia de los suministradores de servicios y de las pequeñas empresas. Crean, asimismo, nuevas actividades e industrias, como el sector de la tecnología y las comunicaciones, que contribuyen al crecimiento económico y a la creación de empleos”⁹.

+Mejorar la educación pública. Michael Porter afirma que lo que determina la competitividad es el conocimiento y la capacidad de inventiva¹⁰. El PNUD, en el documento citado líneas arriba señala que “la educación juega un rol fundamental en esto. Las innovaciones tecnológicas son una expresión de la potencialidad humana Mientras más elevados sean los niveles de educación, más notable será la contribución a la creación y difusión de la tecnología”.

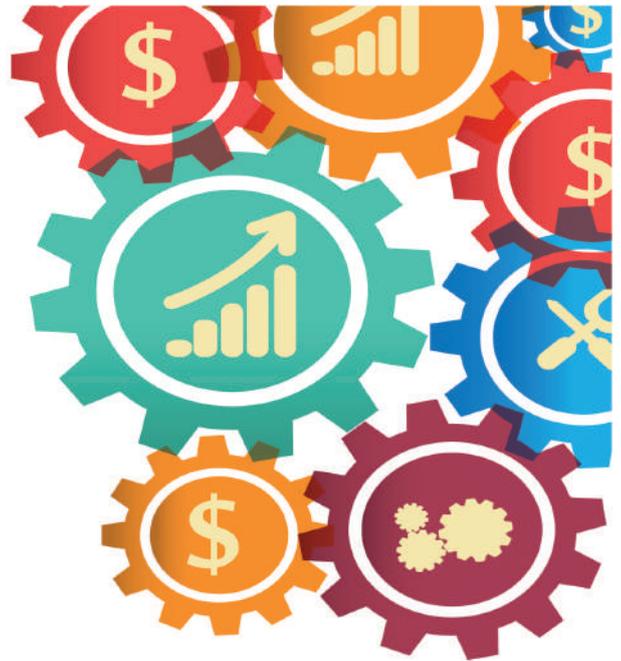
Para el economista Kurt Burneo, ex ministro de la Producción, buscar aumentar la com-

petitividad recortando derechos laborales no es una manera eficiente ni sostenible de hacerlo. En cambio sí lo sería con una mejor educación y capacitación de nuestra PEA¹¹.

9) Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2005 Hagamos de la competitividad una oportunidad para todos (Lima, PNUD-Oficina Perú, 2005)p.21.

10) La ventaja competitiva de las naciones. (Buenos Aires, Vergara, 1991).

11) Cf. Renzo Bambarén Ch. “Inversión en innovación generaría competitividad sostenible al país” en La República 7 de enero del 2019.

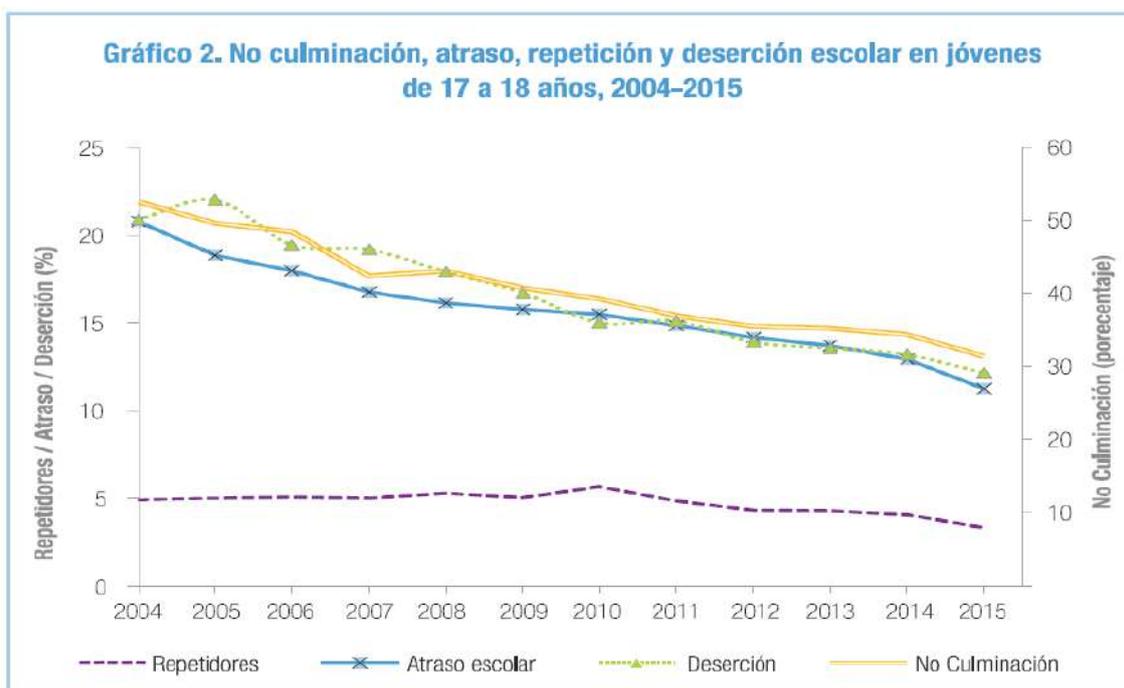


JUVENTUD Y EDUCACIÓN

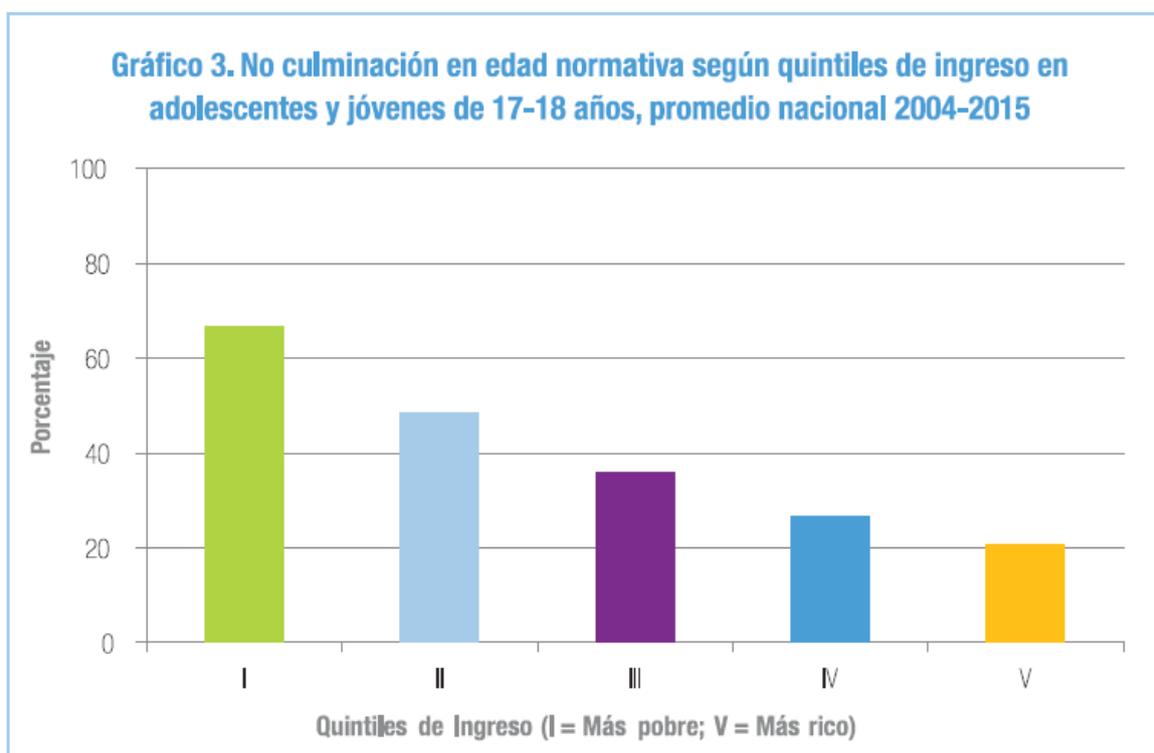
1. Gráfico comparativo entre no culminación, atraso, repetición y desercion escolar en jóvenes de 17 a 18 años, 2004 - 2015
2. Gráfico comparativo entre no culminación en edad normativa según quintiles de ingreso en adolescentes y jóvenes de 17 - 19 años, promedio nacional 2004 - 2015
3. Gráfico comparativo entre no culminación en edad normativa por etnicidad en adolescentes y jóvenes de 17 - 19 años, promedio nacional 2004 - 2015
4. Gráfico sobre por qué no estudian quienes no culminaron estudios escolares según ámbito urbano-rural en adolescentes y jóvenes de 17 - 19 años, promedio nacional 2004 - 2015
5. Gráfico sobre por qué no estudian quienes no culminaron estudios escolares según sexo en adolescentes y jóvenes de 17 - 19 años, promedio nacional 2004 - 2015

*Tomados de: Universidad Peruana Cayetano Heredia Desafíos y prioridades: política de adolescentes y jóvenes en el Perú (Lima, Sistema de Naciones Unidas en el Perú, setiembre 2018)

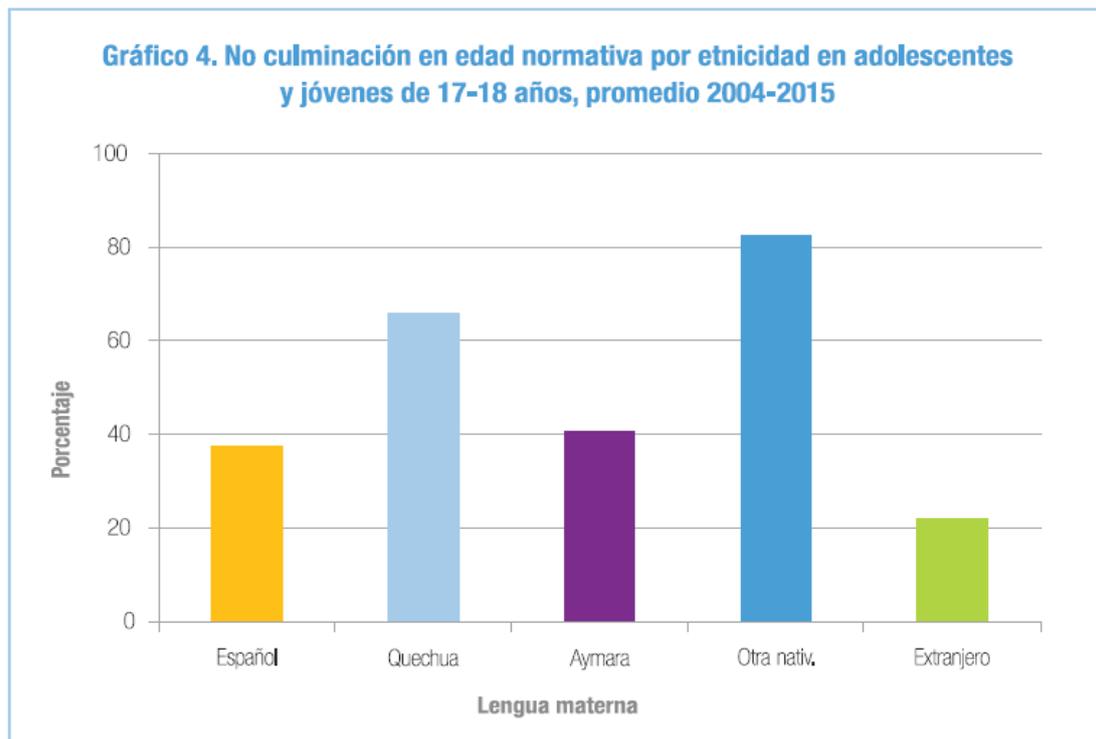
1. Gráfico comparativo entre no culminación, atraso, repetición y desercion escolar en jóvenes de 17 a 18 años, 2004 - 2015



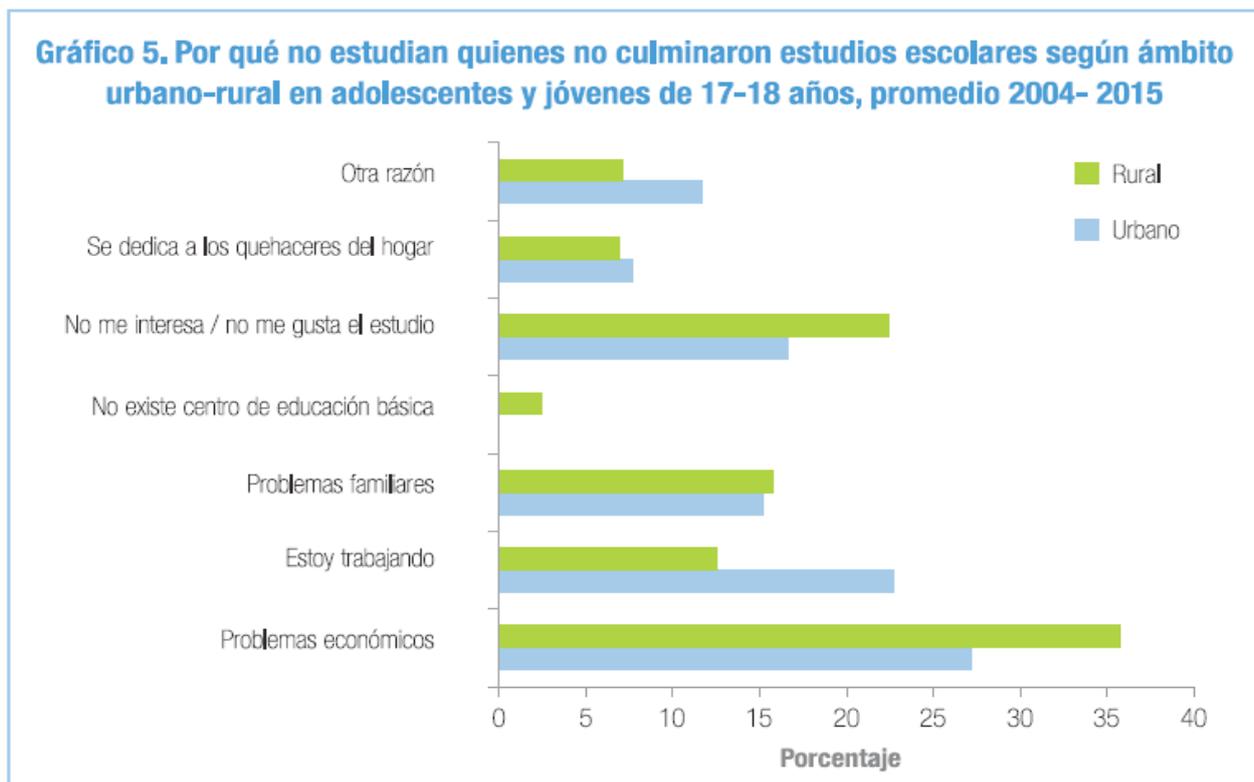
2. Gráfico comparativo entre no culminación en edad normativa según quintiles de ingreso en adolescentes y jóvenes de 17 - 19 años, promedio nacional 2004 - 2015



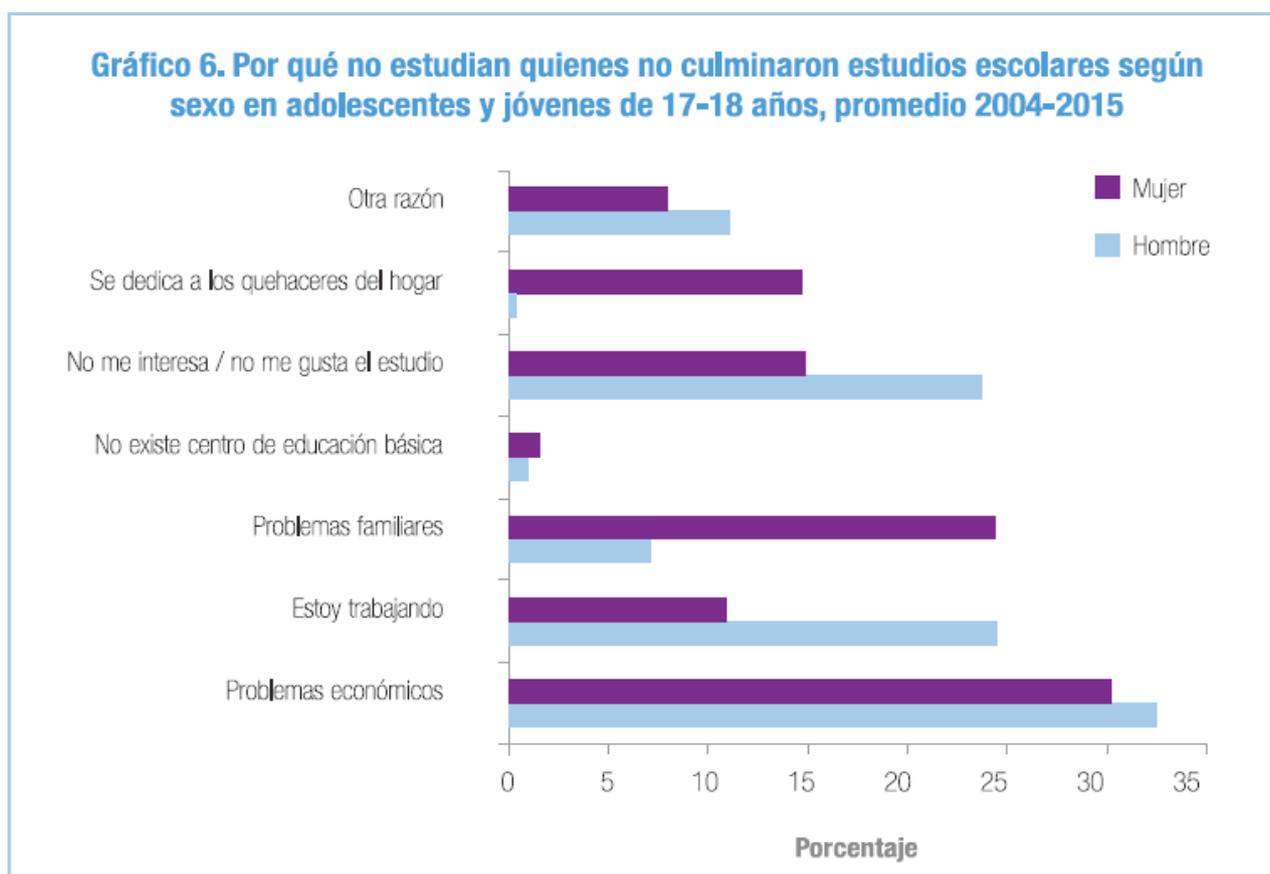
3. Gráfico comparativo entre no culminación en edad normativa por etnicidad en adolescentes y jóvenes de 17 - 19 años, promedio nacional 2004 - 2015



4. Gráfico sobre por qué no estudian quienes no culminaron estudios escolares según ámbito urbano-rural en adolescentes y jóvenes de 17 - 19 años, promedio nacional 2004 - 2015



5. Gráfico sobre por qué no estudian quienes no culminaron estudios escolares según sexo en adolescentes y jóvenes de 17 - 19 años, promedio nacional 2004 - 2015





INFORME ALTERNATIVO 2018. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO PERUANO DEL CONVENIO 169 DE LA OIT

Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Coordinadores: Luis A. Hallazi Méndez y Juliana Bravo Valencia. Se puede bajar de <https://ia902906.us.archive.org/10/items/InformeAlternativo20180/Informe%20Alternativo%202018%20%280%29.pdf>
A continuación reproducimos en su integridad las páginas 35 a 39 de dicho informe.

"5. LAS MUJERES INDÍGENAS

En el Perú las mujeres indígenas se encuentran en una grave situación de vulnerabilidad, pese a constituir el 23.8% de la población femenina y el 50,2% de la población indígena nacional. La situación de violación sistemática de sus derechos nos permite afirmar que uno de los principales problemas y, a la vez uno de los mayores desafíos del Estado peruano para cumplir con sus obligaciones derivadas de la ratificación del Convenio 169 de la OIT, es lo relacionado con la protección efectiva de los derechos de las mujeres indígenas. Este importante sector de la comunidad ha sido históricamente víctima de violencia, como consecuencia directa de la doble discriminación de género y raza.

Al respecto, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), ha señalado que la discriminación contra la mujer y los estereotipos de género en el Perú están arraigados en las actitudes tra-

dicionales, las prácticas institucionales y la sociedad en su conjunto, lo que les priva del goce de sus derechos en igualdad de condiciones y contribuye a la existencia de altos niveles de violencia¹.

Asimismo, la CIDH manifestó que se exagera el riesgo de las mujeres indígenas a las violaciones de sus derechos cuando coinciden el racismo, el sexismo y la pobreza, combinados con las desigualdades estructurales e institucionales, así como violaciones de derechos relacionados con sus territorios y recursos naturales².

A continuación, nos referiremos a algunos de los derechos vulnerados de manera particular a modo de ilustrar al Comité sobre la grave situación que viven las mujeres indígenas y la falta de compromiso del Estado.

a. Derecho a la participación política

Al abordar los derechos humanos de los pueblos

1) Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados del Perú. CEDAW. 24 de julio de 2014.

2) Informe: Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2017.

indígenas y, por consiguiente, de las mujeres indígenas, es esencial recordar que son titulares legítimos del derecho colectivo a la autodeterminación; determinando libremente su condición política y persiguiendo su desarrollo económico, social y cultural. Sin embargo, en las reivindicaciones del derecho a la libre determinación de las comunidades indígenas, a menudo se ha considerado que los derechos de las mujeres se relacionan a "valores externos", primando los derechos individuales sobre los comunales, lo cual, paradójicamente, aumenta su vulnerabilidad³.

Una de las consecuencias de las prácticas discriminatorias y la consecuente violación del derecho a la autodeterminación, es la marginalización de las mujeres indígenas en los espacios políticos. El Censo Nacional Agrario de 2012 reveló que el 96,3% de comunidades campesinas son presididas por varones y solo un 3,7% de mujeres ejercen la presidencia comunal. En las comunidades nativas la brecha es mayor: el 97,7% presidida por varones y el 2,3% por mujeres⁴.

En el plano nacional la tendencia es la misma. En las elecciones generales de 2016 fueron electas 36 mujeres al Congreso, 27% del total de los 130 congresistas, lo que representó ocho mujeres más que las electas en 2011. Pero de las 36 representantes, solo una es congresista indígena.

Lo mismo ocurre en los procesos de consulta previa. No se garantiza la participación de las mujeres. En las comunidades campesinas y nativas persisten prácticas discriminatorias en la forma tradicional de elegir a sus representantes. Por lo tanto, si bien el reglamento establece que las metodologías a emplear deben de considerar el enfoque de género, en la práctica quienes acuden a los espacios de consulta son hombres. Urge que el Estado establezca mecanismos de diálogo con las organizaciones de mujeres indígenas a fin de incorporar sus propuestas en relación a su participación.

Adicionalmente, en muchos pueblos indígenas, a

las mujeres no se les considera sujetas de derecho en lo que respecta a la tenencia de la tierra. Si bien hubo cambios que muestran que tienen hoy más acceso, esto no se ha producido en igualdad de condiciones con los hombres. Por lo general, los sistemas de herencia continúan beneficiando solamente a los varones indígenas⁵.

b. Derecho a la educación

La educación es un derecho humano esencial y una «precondición para el goce de otros derechos. Además, es una herramienta eficaz para lograr la igualdad de género y una vida sin pobreza⁶. En el Perú existen numerosas barreras que dificultan el goce efectivo de dicho derecho, empezando por el acceso y la calidad del sistema educativo que reciben las niñas y jóvenes indígenas.

Frente a ello, el Estado peruano informó a la CIDH en su respuesta al cuestionario: Los derechos de las mujeres indígenas en las Américas, que «las mujeres indígenas no suelen terminar los estudios debido a la falta de recursos económicos, especialmente cuando tratan de acceder a la enseñanza superior», y que «las tasas más altas de deserción escolar de mujeres se observan en zonas rurales, ya que las niñas tienen que abandonar la escuela para ocuparse de los quehaceres domésticos»⁷.

Esto significa que en territorio nacional el 69% de las mujeres indígenas no ha podido acceder a la educación secundaria. Las tasas de género en analfabetismo demuestran que el 34% de las mujeres indígenas mayores de 25 años no saben leer ni escribir, frente al 9% de los hombres indígenas⁸.

De acuerdo a las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de 2016, el 31,6% de las adolescentes indígenas de las zonas rurales, entre 12 y 16 años, asisten al nivel secundario, con atraso escolar; mientras que las adolescentes en las zonas urbanas alcanzan el

3) Informe: Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2017.

4) Extraído desde censos.inei.gob.pe/Cenagro/redatam

5) Informe alternativo al séptimo y octavo informe periódico del Estado peruano, para el 58 Período de Sesiones del Comité CEDAW. Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres CLADEM-Perú. Junio de 2014.

[http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/PER/INT_CEDAW_NGO_PER_17371_S. sin pobreza](http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/PER/INT_CEDAW_NGO_PER_17371_S_sin_pobreza)».

6) Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2017.

7) Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2017.

8) Extraído desde censos.inei.gob.pe/cpv2007/tabulados

26,8%. Solo el 27% de las mujeres indígenas de 15 años que habitan en zonas rurales alcanzan el nivel secundario, frente al 43,8% de sus pares varones⁹.

Si bien existe una política de Educación Intercultural bilingüe (EIB), se implementa principalmente en la primaria, por lo que la mayoría de adolescentes indígenas no han alcanzado este derecho. Aunque el Plan Nacional de EIB se aprobó en una consulta previa nacional, su implementación es lenta por la carencia de presupuesto; sobre todo, en la actual legislatura que presenta una reducción sustantiva del mismo.

c. Derecho a la salud

Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la salud posee ciertos elementos esenciales e interrelacionados: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad¹⁰. El elemento de aceptabilidad exige que el servicio de salud, así como sus establecimientos y servicios, respeten la cultura de los pueblos y las comunidades.

De acuerdo con lo anterior, tras la promulgación de la Ley de Consulta Previa, y su Reglamento, el primer proceso de Consulta Previa Nacional fue el referido a la Política Sectorial de Salud Intercultural. Sin embargo, tuvo que transcurrir un año y medio para que lo aprobara el Gobierno, el 2 de abril de 2017. Para tal propósito, la Defensoría del Pueblo interpuso una acción judicial, mientras que las organizaciones indígenas remitieron cartas a la Presidencia de la República. Hoy, pasado más de un año, la implementación de la política es lenta y poco efectiva¹¹.

Para graficar el compromiso del Estado con la política y con la garantía de este derecho nos permitimos señalar que el 5 de marzo de 2017, el Gobierno peruano promulgó el Decreto Supremo N.º 007-2016-SA, que en su art. 77 eliminó la Dirección de Salud de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud (MINSa). Ante la grave-

dad del hecho y, principalmente por la presión de las organizaciones indígenas y organismos no gubernamentales, la dirección fue restablecida.

Existe, además, una grave vacía de coordinación entre los sectores del Estado, lo que en la práctica hace inexistente la acción intersectorial. Mientras el MINSa reconoce el derecho de las mujeres indígenas al parto domiciliario, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) exige el parto institucional para conceder el acceso a los programas de asistencia social. En general, los funcionarios del Estado no cuentan con formación en género e interculturalidad, lo que exacerba la violencia contra las mujeres indígenas y las priva del goce efectivo de sus derechos desde su propia cosmovisión.

d. Derecho al trabajo

La situación de la mujer indígena en el campo laboral e independencia económica también es preocupante. Las brechas de género en el acceso a la educación traen como consecuencia la desigualdad en el acceso al empleo y los niveles de ingreso económico. El Estado indicó, en su respuesta al cuestionario de la CIDH, que las mujeres indígenas son más afectadas por el desempleo y el subempleo que el resto de la población; realizan trabajos no remunerados o les pagan menos. Pese a que en el Perú, según las cifras del Censo Nacional INEI de 2007, existen 1 416 605 mujeres indígenas en edad de trabajar, el 31,9% de ellas carecen de ingresos propios, frente a un 12,7% de los hombres¹². Al revisar las cifras según la lengua materna, las brechas son mayores: las mujeres que hablan una lengua originaria como quechua, aimara o amazónica, en un 39,7% no tiene ingresos propios, a un 11,6% de los hombres que hablan sus lenguas maternas¹³.

Al respecto, la CIDH ha expresado su preocupación, puesto que las leyes y normativas generalmente no protegen de manera adecuada los derechos laborales de las mujeres indígenas¹⁴.

9) Extraído desde https://proyectos.inei.gob.pe/endes/Informes/Libro_ENDES%202016.pdf

10) Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general N.º 14. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (art. 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), E/C.12/2000/4, párr. 12.

11) Información suministrada por la Organización de Mujeres Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP).

12) Extraído desde censos.inei.gob.pe/cpv2007/tabulados

13) Extraído desde https://www1.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/indices_tematicos/orden2_15.xlsx

14) CIDH, El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: la ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, OEA Ser. L/V/III/143. Doc. 59, 3 de noviembre de 2011, párr. 114.

e. Violencia contra la mujer

La violencia de género en Perú es alarmante. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), que recoge información de mujeres entre 15 y 49 años, en 2016, el 68,2%, es decir 18 662 mujeres, alguna vez sufrieron un tipo de violencia por parte del esposo o compañero¹⁵.

La violencia que se ejerce contra las mujeres en las comunidades indígenas, ya sea en el espacio familiar o comunitario, no está registrada en las fuentes oficiales. En los contextos comunitarios, la violencia familiar suele considerarse como un asunto privado, sujeto incluso a la justicia comunitaria. No obstante, cuando la autoridad comunal interviene, las mujeres suelen enfrentarse a un sistema de justicia indígena que considera que la violencia de género en el ámbito intrafamiliar, el abandono de hogar o la negativa a cumplir con las obligaciones alimentarias hacia los hijos, etc., no son susceptibles de ser sancionadas¹⁶.

Según la CIDH, la marginación y la vulnerabilidad de las mujeres indígenas a la violencia, se potencia cuando los estados no trabajan estadísticas completas y desagregadas, y no documentan adecuadamente las formas diferenciadas de violencia. Las mujeres indígenas tienden a sufrir más actos de violencia física, psicológica y sexual en contextos particulares.

Justamente, un grave problema detectado es el creciente número de denuncias de violencia sexual perpetradas por docentes de la política de la EIB contra niños, niñas y adolescentes (NNA) indígenas, que según las cifras de la Defensoría del Pueblo, aqueja de manera grave a las niñas y adolescentes mujeres. Según esta entidad estatal, del 100% de casos identificados en colegios, el 9% son hombres, el 91% mujeres y el 52% son menores de catorce años¹⁷.

En la provincia de Bagua, Amazonas, la Defensoría del Pueblo ha contabilizado 216 casos de violencia sexual, entre 2012 y 2017, en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Condorcanqui;

de los cuales 157 ya han prescrito. Es decir, más de la mitad de las denuncias no llegan a ninguna instancia judicial para su respectiva investigación, por tanto, permanecen impunes¹⁸.

La falta de acceso a la educación incluye el acceso a la educación sexual y reproductiva. El 19,3% de las jóvenes que hablan una lengua originaria son gestantes o ya son madres, comparado con el 12,9% entre las adolescentes que son castellano hablantes (INEI 2016). Esta cifra se elevaría entre las adolescentes de la Amazonía, donde el 24,9% ha estado alguna vez embarazada (INEI 2015)¹⁹.

Otro caso específico de violencia que continúa en la ilegalidad, es el de más de 270 000 esterilizaciones forzadas, perpetradas en la segunda mitad de la década de los noventa, como resultado de una política de Estado que configura un delito de lesa humanidad. Las víctimas, en su mayoría mujeres indígenas, continúan a la espera que el Estado peruano cumpla con la reparación debida e implemente una política integral y justa" (pp.35 a 39).

14) CIDH, El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: la ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, OEA Ser. L/V/II/143. Doc. 59, 3 de noviembre de 2011, párr. 114.

15) Extraído desde <https://portal.mpf.gob.pe/boletinformativo/infoestadfemicidio>

16) Informe Alternativo al Séptimo y Octavo Informe Periódico del Estado Peruano, para el 58 Período de Sesiones del Comité CEDAW. Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), Perú. Junio de 2014.

17) Extraído desde <https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/varios/2017/Informe-de-Adjuntia-002-2017-DP-AMASPPI.PPI.pdf>

18) Ibid.

19) Extraído desde <https://onamiap.org/2017/05/basta-de-discriminacion-e-invisibilizacion-de-nuestras-ninas-y-adolescentes-indigenas/>



¿QUÉ PASÓ EN LA EDUCACIÓN ESTE AÑO?

Teresa Tovar Samanez*

2018 fue un año extraordinario: se rompió el círculo de la corrupción que imperaba sin sobresaltos. En educación hubo también un hecho novedoso.

GÉNERO. Este año el Estado asumió sin ambages la defensa de la igualdad de género en la educación y en las políticas públicas. El presidente Vizcarra encabezó esta apuesta y junto al Ministerio de Educación (Minedu) defendió el currículo nacional de los cuestionamientos de grupos religiosos fundamentalistas afianzados en el Congreso y otros espacios de poder. Además, Vizcarra anunció que "comisario que no atienda denuncia de violencia contra la mujer será destituido".

Esa decisión política respondió a la urgencia de eliminar la subordinación y salvajismo contra las mujeres y a la presión del movimiento social. Cerramos el 2018 con 143 feminicidios. El Ministerio Público informó que el 76% de las víctimas de violación sexual son niñas y adolescentes y las estadísticas de la Policía reportaron que cada día 9 niñas son violentadas sexualmente.

Otras dos medidas relacionadas fueron los "Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia

contra niñas, niños y adolescentes", y la destitución de 583 docentes y administrativos condenados o sentenciados por violación sexual. El Minedu informó que 8 de cada 10 adolescentes fueron violentados tanto en su casa como en la escuela y su data de la Amazonía (SISEVE) mostró que las mujeres son las principales víctimas. Este año se reveló el espantoso caso de 240 niñas awajún violadas en la UGEL Condorcanqui.

Otras políticas educativas no fueron tan auspiciosas. Siguieron el derrotero de siempre.

PRESUPUESTO. Seguimos lejos de la meta del 6% del PBI para educación, factible de alcanzar si hubiéramos cumplido con el incremento anual de 0,25% (Ñopo 2018). Actualmente invertimos solo 3.9%. Estamos a la cola de Sudamérica, por debajo de Bolivia (6,5%) y Brasil (6,1%). El 2018 se asignó S/ 27,430 millones a educación y se ha anunciado que el 2019 serán S/ 30.628 millones. Es un aumento inercial, consecuencia del crecimiento económico. No responde a una voluntad política de priorizar la educación. Esto último supondría una reforma tributaria que incremente los fondos públicos y que afecte a los grupos pudientes, lo que no ha ocurrido.



EDUCACIÓN PÚBLICA. Continúa en segundo plano y con signos de deterioro. Su "prioridad" se ha convertido en una frase retórica. La mitad de las escuelas (27 mil) presentan deterioro serio con alto riesgo para la seguridad del alumnado, esto tiene un costo de S/ 63 millones (Minedu 2018). El actual salario docente (S/ 2,000) es la mitad de la meta propuesta para el 2021 (1 UIT). El crecimiento explosivo de la educación privada sin regulación ni garantía de calidad, alcanzó el 50% del alumnado en Lima, Arequipa y Trujillo, siendo ya tendencia. Pese a que los colegios privados no tienen mejores resultados en rendimiento, su creación indiscriminada es permitida por la legislación.

MAGISTERIO. La carrera magisterial avanza a paso de tortuga. En el 2018 solo 9,975 maestros aprobaron el examen e ingresaron a la carrera magisterial, siendo nombrados y cubriendo la cuarta parte de plazas. Esto significa que el porcentaje de maestros contratados (39%) subirá aún más el 2019: habrá 240,000 nombrados y los contratados podrían pasar de 140,000 a 170,000. La carrera magisterial no logra afianzarse porque la formación docente arrastra déficits como resultado del abandono del Estado, y porque contratar docentes sigue siendo la opción más barata para

el Ministerio de Economía. En el Perú la docencia no es una carrera de prestigio, sino la última opción. Otra medida contra la carrera magisterial es un proyecto de ley para restituir a 14,000 docentes interinos que no tienen título profesional.

ALGO MÁS

Sigue pendiente una reforma educativa a fondo, para que "la educación no sea el privilegio de quienes puedan pagarla" (Eduardo Galeano)

**<http://diariouno.pe/columna/que-paso-en-la-educacion-este-ano/?fbclid=IwAR00EP17gxdRVh4YQrjMI42eZ-f0gcAR8SCzN1xK1fBn4cAd8WqXRINolrzg>*

DESEOS NAVIDEÑOS

El cambio que debe emprender la sociedad
Javier Díaz-Albertini*

“En el fondo, como he insistido varias veces, una buena parte del cambio está en nosotros mismos”

Se dice que la Navidad es de los niños y las niñas. Entonces mi primer deseo es que la familia, la comunidad y la escuela vuelvan a cumplir plenamente su función protectora. En estos tres entornos es que nuestros hijos viven buena parte de su vida y se van formando como ciudadanos. Por eso, no es posible que en nuestro país, algo más de tres cuartas partes de ellos hayan sufrido algún tipo de violencia en su hogar y que casi dos terceras partes haya sido física. Es una vergüenza que solo una mitad considera a su hogar como un lugar seguro.

La misma proporción informa haber sufrido violencia por parte de sus pares en la escuela, muchas veces fue física. En la mayoría de los casos ocurrió en el mismo salón de clases. Según cifras del Ministerio de Educación, la mitad de la violencia reportada desde 2013 había sido causada por el personal de la institución educativa. Peor aún, de casos de violencia sexual reportados en el 2018 hasta octubre, el 68% fue cometido por adultos.

Solo la mitad considera seguro el distrito o comunidad donde vive, según una encuesta de Save the Children en el 2017. Ello explica por qué la mayoría de los padres y madres señala que nunca o pocas veces sus hijos salen a jugar a la calle o el parque, según una reciente encuesta de Lima Cómo Vamos. En este mismo estudio, el 36% de los limeños consideraba que los niños eran tratados mal o muy mal en la ciudad.

La Navidad es sobre el nacimiento, es decir, la maternidad y la paternidad. Mi segundo deseo es que todos podamos ejercer nuestros derechos reproductivos. Cada uno debe tener la capacidad de determinar cuántos hijos quiere, cuándo y con quién tenerlos. Justo la épica cristiana se inicia con el embarazo consentido de María y la aceptación de José de criar -como suyo- a un hijo ajeno. Sin embargo, según la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Endes), la

fecundidad de las peruanas es 33,3% mayor que la deseada: tienen en promedio tres hijos cuando quieren dos. Según un estudio de Flora Tristán y Pathfinder, casi el 60% de todos los embarazos no son deseados y esto se explica porque un millón de las mujeres sexualmente activas no están suficientemente protegidas. Más de la mitad de estos embarazos son abortados clandestinamente, superando los 400.000 casos por año.

También las fiestas navideñas son ideales para salir a la calle, sea para pasear, hacer compras, celebrar, visitar a familia y amigos, y muchas ocasiones más. Mi tercer deseo es que los transeúntes, especialmente a pie o bicicleta, puedan moverse por la ciudad con tranquilidad y seguridad. No puede ser que nuestra urbe esté totalmente dominada por motoristas prepotentes y peligrosos que hacen caso nulo a las leyes y a los simples dictados de la civilidad. Como he escrito anteriormente en este espacio, en Lima casi el 80% de las víctimas fatales de los accidentes de tránsito son peatones. En Estados Unidos solo es el 16% y en la Unión Europea el 21%.

No necesitamos de un hombre vestido de rojo o a tres magos para comenzar a hacer realidad estos deseos.

Tampoco hay que esperar a que el Estado sea lo suficientemente fuerte para hacernos cumplir la ley. En el fondo, como he insistido varias veces, una buena parte del cambio está en nosotros mismos.

Creo que cada día tenemos más conciencia sobre nuestros derechos y somos más sensibles con respecto a los derechos de los demás. Ello explica la mayor indignación que sentimos hacia el maltrato y el abuso. Y la estamos expresando en los medios, las redes y las calles. Ahora falta que la irritación se consolide más aún en organizaciones efectivas y representativas. Es así porque los últimos años nos han enseñado que, si los ciudadanos conscientes no lo hacemos, nuestro país seguirá siendo pasto de otros tipos de organizaciones con nombres como “los cuellos blancos”, “wachiturros”, “malditos”, “injertos”, entre otros.

El Comercio, 26 de diciembre de 2018

ALTERNATIVAS REALES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Silvia Ribeiro*

Existen alternativas reales, justas y saludables para frenar el cambio climático y estudios científicos recientes lo demuestran, contrariamente a los que proponen opciones especulativas, teóricas y altamente riesgosas como la geoingeniería climática.

El informe Missing Pathways to 1.5 (Caminos que faltan para 1.5 grados), muestra que garantizar los derechos indígenas y campesinos, restaurar bosques naturales y la transición hacia áreas de cultivo agroecológico, junto con un cambio hacia dietas con menos carne, puede reducir a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero para el 2050. Estiman un potencial de reducción de cerca de 23 gigatoneladas anuales de dióxido de carbono o equivalente, lo cual elimina la supuesta necesidad de usar técnicas de geoingeniería. Son además cambios positivos para la biodiversidad, las comunidades indígenas y campesinas, y para la salud de todas y todos (<https://tinyurl.com/y8l4wgfr>).

Se basa en una amplia y detallada revisión de documentos científicos recientes y fue publicado en octubre 2018 por una coalición de 38 organizaciones que trabajan por la justicia ambiental y social, el derecho a la tierra y a la alimentación y por la agroecología y la conservación de bosques. Las autoras principales son Kate Dooley y Doreen Stabinsky, con la revisión y colaboración de la alianza CLARA (Climate Land, Ambition and Rights Alliance).

El estudio sale al mismo tiempo que el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) publica un nuevo informe sobre cómo limitar el calentamiento global a 1.5 °C con respecto a niveles preindustriales, un límite que plantean crucial para evitar un cambio climático catastrófico. En tres escenarios, el IPCC considera el uso de técnicas de geoingeniería para remover dióxido de carbono de la atmósfera, pero en otro plantea que con medidas basadas en las funciones de los ecosistemas –algunas como las que plantea

el estudio de CLARA- sería posible también alcanzar esa meta. (Ver más en "Caos Climático, capitalismo y geoingeniería")

Más de la mitad de las reducciones de gases de efecto invernadero planteadas en el estudio de CLARA vendría de la restauración y protección de bosques naturales y turberas (un tipo de humedal que retiene altas cantidades de carbono y nitrógeno orgánicos). El resto se puede lograr con cambios en la agropecuaria industrial –que es el mayor factor de deforestación y destrucción de humedales–, con la recuperación de suelos y agro ecosistemas, a través de disminuir el uso de fertilizantes sintéticos, apoyar sistemas agroecológicos y locales, y de parte de los consumidores, cambiar la dieta.

El informe afirma que los "derechos comunitarios sobre la tierra y bosques, son la acción climática más efectiva, eficiente y equitativa que los gobiernos pueden ejercer para reducir su huella de carbono y proteger los bosques del mundo". Enfatiza la necesidad de afirmar los derechos a la tierra y al territorio de las comunidades y pueblos indígenas para lograr los objetivos planteados. Todos los bosques del mundo están habitados por comunidades indígenas, que son las principales cuidadoras de los bosques. A nivel global, la mitad de esos territorios tienen reclamos de tenencia por parte de comunidades, pero solamente el 20 por ciento tiene reconocimiento legal.

Cuestiona también el uso del concepto de "emisiones negativas", un término absurdo que no existe en ningún idioma. Fue inventado para justificar mantener la emisión de gases de efecto invernadero, que se contrarrestarían, supuestamente, con medidas tecnológicas para remover el carbono de la atmósfera (geoingeniería). Una opción de alto riesgo que carga el problema a las generaciones futuras, colocándolas en dependencia con los dueños de las tecnologías.

En contraposición, este informe plantea formas de evitar las emisiones antes de que se generen, y remover el excedente de carbono ya acumulado en la atmósfera a través de expandir los bosques

naturales con especies nativas y aumentar la agroforestería comunitaria, entre otras medidas.

Con respecto al sistema agroalimentario, que es el factor de mayores emisiones de GEI, plantea reducir los desperdicios (que la FAO estima hasta en 40 por ciento de lo cosechado), disminuir los transportes de alimentos, aumentar la producción y consumo local, disminuir el uso de fertilizantes sintéticos y agroquímicos; reducir y mejorar la ganadería, terminando con la cría confinada de vacas, cerdos y aves, y basarla en alimentación de pradera. Complementariamente, ven como esencial reducir el consumo de carne, que es muy desigual en el mundo por lo que se dirigen especialmente a los que más consumen. La gran mayoría de la producción industrial y consumo de carnes se concentra en sólo 6 países.

Señalan también el error de enfocarse solamente en limitar la temperatura, planteando la crisis climática como fenómeno aislado. Necesitamos respuestas holísticas a las crisis ambientales, sociales, de salud y otras. Solamente los enfoques múltiples y sinérgicos aportarán las verdaderas soluciones, tal como demuestra este estudio.

*

<https://www.alainet.org/es/articulo/196249>

30/10/2018

Silvia Ribeiro es investigadora del Grupo ETC

